

Página 1 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, **08 SEP 2026**

8-9-2026
16:54

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

“MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR.”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81101706	Servicio Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica.	Mantenimiento de equipos de laboratorio
86161502	Servicio de Salud	Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico o quirúrgico	Mantenimiento o reparación de equipo médico menor

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS Y DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$39.400.770,16)** Incluido impuestos y deducciones de ley, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	ITEM	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	1	MEBUC SIJIN	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MEDIDOR DIGITAL	1	10	\$ 571.554,24	\$ 571.554,24
	2	DEMAM SIJIN			1		\$ 571.554,24	\$ 571.554,24
	3	MEBUC SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE NAVEGADOR GPS	1		\$ 620.000,00	\$ 620.000,00
	4	MEBUC SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	1		\$ 1.152.687,00	\$ 1.152.687,00
	5	MEBUC SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTÁTIL DE 0-30.000 GR	1		\$ 540.534,00	\$ 540.534,00
	6	DESAN SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTÁTIL DE 0-6000 GR	6		\$ 486.984,00	\$ 2.921.904,00
	7	MEBUC SIJIN			1		\$ 486.984,00	\$ 486.984,00
	8	DESAN SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTÁTIL DE BOLSILLO	1		\$ 406.739,00	\$ 406.739,00
	9	DEMAM SIJIN			1		\$ 406.739,00	\$ 406.739,00

LOTE	ITEM	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	1	MEBUC SIJIN	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MEDIDOR DIGITAL	1	10	\$ 571.554,24	\$ 571.554,24
	2	DEMAM SIJIN			1		\$ 571.554,24	\$ 571.554,24
	3	MEBUC SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE NAVEGADOR GPS	1		\$ 620.000,00	\$ 620.000,00
	4	MEBUC SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	1		\$ 1.152.687,00	\$ 1.152.687,00
	5	MEBUC SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTÁTIL DE 0-30.000 GR	1		\$ 540.534,00	\$ 540.534,00
	6	DESAN SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTÁTIL DE 0-6000 GR	6		\$ 486.984,00	\$ 2.921.904,00
	7	MEBUC SIJIN			1		\$ 486.984,00	\$ 486.984,00
	8	DESAN SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTÁTIL DE BOLSILLO	1		\$ 406.739,00	\$ 406.739,00
	9	DEMAM SIJIN			1		\$ 406.739,00	\$ 406.739,00
	10	DEMAN SIJIN			2		\$ 411.296,00	\$ 822.592,00
	11	MEBUC GUGED		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO.	3		\$ 411.296,00	\$ 1.233.888,00
	12	DESAN SIJIN			5		\$ 411.296,00	\$ 2.056.480,00
	13	MEBUC- GUGED		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LUXOMETRO	1		\$ 1.171.108,00	\$ 1.171.108,00
	14	DESAN SIJIN			2		\$ 1.171.108,00	\$ 2.342.216,00
	15	DEMAN SIJIN		SERVICIO MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN PIE DE REY	1		\$ 417.784,00	\$ 417.784,00
VALOR TOTAL								\$ 15.722.763,48

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

LOTE 2: MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CÁMARA DE CIANOACRILATO), por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CEROS CENTAVOS M/CTE (\$ 4.405.681,00).

LOTE	ITEM	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2	16	GRECI5	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CABINA EXTRACTORA	1	10	\$ 1.676.162,00	\$ 1.676.162,00
	17	MEBUC SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMARA DE CIANOCLIRATO	1		\$ 2.729.519,00	\$ 2.729.519,00
VALOR TOTAL								\$ 4.405.681,00

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CEROS CENTAVOS M/CTE (\$ 7.943.928,00).

LOTE	ÍTEM	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
3	18	MEBUC SIJIN	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL	3	10	\$ 661.994,00	\$ 1.985.982,00
	19	GRECI5			2		\$ 661.994,00	\$ 1.323.988,00
	20	DEMAM SIJIN			4		\$ 661.994,00	\$ 2.647.976,00
	21	DESAN SIJIN			3		\$ 661.994,00	\$ 1.985.982,00
VALOR TOTAL								\$ 7.943.928,00

LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA (ABIS FACIAL) por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CEROS CENTAVOS M/CTE (\$ 9.414.561,00).

LOTE	ÍTEM	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
4	18	GRECI5	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL).	1	10	\$ 9.414.561,00	\$ 9.414.561,00
VALOR TOTAL								\$ 9.414.561,00

LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 1.913.836,68).

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

LOTE	ITEM	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
5	19	MEBUC GUTAH	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DESFIBRILADOR BIFASICO REFERENCIA 97459	2		\$ 956.918,34	\$ 1.913.836,68
VALOR TOTAL								\$ 1.913.836,68

Los recursos están amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 18126 del 04 de septiembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar es la:

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	FECHA	No. Plan de compras	UNIDAD	REC	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	28/08/2026	115	M6 MEBUC SIJIN – GUGED-GREPCI5 – GUTAH	10	1	MEBUC SIJIN – GUGED-GREPCI5 – GUTAH Servicio de mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición como balanzas digitales, manuales, luxómetros y demás similares	\$ 5.776.755,24	\$ 5.776.755,24
			M6 MEBUC-SIJIN-GREPCI5		1	MEBUC-SIJIN-GREPCI5 Servicio de mantenimiento, calibración y certificación de cabinas extractoras y cámaras de cianocrilato.	\$ 4.405.681,00	\$ 4.405.681,00
			M6 MEBUC-GREPCI5		1	MEBUC-SIJIN-GREPCI5 Servicio de mantenimiento de equipos fotográficos y semas similares.	\$ 3.309.970,00	\$ 3.309.970,00
			M6 MEBUC-GREPCI5		1	MEBUC-GREPCI5 Mantenimiento equipos de identificación Biometrica (Abis Facial) del grupo regional de policía científica 5.	\$ 9.414.561,00	\$ 9.414.561,00
			M6 MEBUC-GUTAH		1	MEBUC-GUTAH-SG-SST Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los desfibriladores del comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	\$ 1.913.836,68	\$ 1.913.836,68
			M6D DESAN-SIJIN		1	DESAN-SIJIN Servicio de mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición como balanzas digitales, manuales, luxómetros y demás similares	\$ 7.727.339,00	\$ 7.727.339,00
			M6D DESAN-SIJIN		1	DESAN-SIJIN Servicio de mantenimiento de equipos fotográficos y semas similares para el Departamento de Policía Santander.	\$ 1.985.982,00	\$ 1.985.982,00
			M6DP DEMAM-SIJIN		1	DEMAM-SIJIN Servicio de mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición como balanzas	\$ 2.218.669,24	\$ 2.218.669,24

Página 5 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

						digitales, luxómetros similares	manuales, y demás		
			M6DP DEMAM- SIJIN		1	DEMAM-SIJIN Servicio de mantenimiento de equipos fotográficos y semas similares para el Departamento de Policía Magdalena Medio.		\$ 2647.976,00	\$ 2647.976,00
TOTAL								\$ 39.400.770,16	

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
-----------------------	--------------------------

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su objeto social o actividad comercial les permita desarrollar el objeto del presente estudio previo y que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad para el proceso, de acuerdo a la normatividad legal vigente. La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y con lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se verifiquen las condiciones establecidas, los oferentes podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en el SECOP II.
---	--

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN
--

La Dirección General de la Policía Nacional, mediante la Resolución Presupuestal No. 00002 del 1 de enero de 2026, autorizó la distribución de recursos con cargo al presupuesto de funcionamiento, provenientes de aportes de la Nación (R10) destinados a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación de los equipos de medición descritos en el presente proceso. Dichos servicios estarán dirigidos a la Seccional de Investigación Criminal de la MEBUC, el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 5, la Oficina de Gestión Documental de la MEBUC, la Seccional de Investigación Criminal del DEMAM y el Comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y mantenerlos en óptimas condiciones operativas.

Página 6 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO

Teniendo en cuenta que la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Santander, la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Magdalena Medio, el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 5 y la Oficina de Gestión Documental de la MEBUC requieren el mantenimiento, calibración y certificación de sus equipos de medición, se hace necesario contratar dichos servicios para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones misionales, orientadas al apoyo de la administración de justicia mediante la recolección, procesamiento y análisis de elementos materiales probatorios y evidencia física.

Lo anterior resulta indispensable, toda vez que estos equipos son utilizados de manera permanente en el desarrollo de actividades técnico-científicas y periciales, por lo que deben mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento para asegurar la precisión, confiabilidad y trazabilidad de los resultados obtenidos. Dichos resultados son consignados en informes periciales que constituyen prueba técnica dentro de los procesos judiciales. Asimismo, estos equipos son objeto de verificación y seguimiento por parte de organismos de control internos y externos, lo que exige el cumplimiento de estándares de calidad y metrología aplicables.

De igual forma, dentro del componente de Policía Científica y Criminalística se debe garantizar la correcta, oportuna y eficaz ejecución de las actividades periciales desarrolladas por las diferentes dependencias, las cuales cuentan con equipos especializados tales como termohigrómetros, calibradores, pie de rey, balanzas y demás instrumentos de medición. Estos equipos requieren actividades periódicas de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación, con el fin de conservarlos en condiciones adecuadas de uso y asegurar la confiabilidad de los resultados que generan.

La ejecución de estas actividades permite minimizar el riesgo de errores en las mediciones y análisis realizados, evitando la emisión de resultados inexactos que puedan afectar la validez de los dictámenes periciales y, en consecuencia, incidir desfavorablemente en las decisiones judiciales. En atención al uso continuo de estos equipos, a las recomendaciones establecidas en los manuales de operación de cada fabricante y a los procedimientos institucionales definidos en la Suite Visión Empresarial (SVE), se hace necesario adelantar mantenimientos preventivos consistentes en limpieza, inspección, verificación de operación y funcionamiento. Igualmente, algunos equipos, debido a su antigüedad o desgaste por uso, pueden requerir mantenimiento correctivo que incluya el suministro y reemplazo de piezas o componentes para su reparación y posterior puesta en servicio.

En este sentido, las unidades de investigación criminal requieren contratar el servicio de mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición, con el propósito de preservar su adecuado estado de funcionamiento, prolongar su vida útil, optimizar su rendimiento y garantizar que las mediciones realizadas se encuentren dentro de los parámetros y estándares establecidos. Lo anterior contribuye al cumplimiento de los requisitos institucionales, normativos y legales vigentes, especialmente aquellos relacionados con la emisión de informes periciales en el marco de la legislación penal colombiana.

Por otra parte, la Oficina de Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento de la Guía 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación (SIC)" de la Policía Nacional, así como de lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivos, y en el Acuerdo No. 006 del 15 de octubre de 2014, requiere garantizar la adecuada conservación de los fondos documentales bajo su responsabilidad. El Sistema Integrado de Conservación se encuentra definido como el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos orientados a la conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, en concordancia con la política de gestión documental y los demás sistemas organizacionales de la Institución.

En este contexto, la Oficina de Gestión Documental requiere realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como la calibración de los termohigrómetros utilizados para el monitoreo de las condiciones ambientales de los espacios destinados al almacenamiento documental. Estos equipos permiten evaluar el entorno climático y microclimático mediante



el seguimiento de factores como la temperatura y la humedad relativa, variables de alta incidencia en la conservación de los documentos. El control ambiental se efectúa tres (3) veces al día mediante el formato 1GD-FR-0015 "Registro de Control Ambiental", razón por la cual es indispensable garantizar la exactitud y confiabilidad de las mediciones realizadas por dichos instrumentos.

LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO).

La Seccional de Investigación Criminal de Bucaramanga requiere contratar el servicio de mantenimiento de la cámara de cianoacrilato, equipo especializado utilizado para el procesamiento de Elementos Materiales Probatorios (EMP) y Evidencia Física (EF) en la búsqueda, revelado y desarrollo de fragmentos de origen lofoscópico. Este equipo permite la visualización de huellas latentes sobre superficies no porosas mediante el proceso de polimerización de vapores de cianoacrilato, constituyéndose en una herramienta fundamental para las labores de policía judicial.

La cámara de cianoacrilato es indispensable para las actividades de identificación e individualización de personas dentro de los procesos investigativos y judiciales, toda vez que permite la obtención de fragmentos dactilares aptos para su análisis, comparación e incorporación a los sistemas de identificación biométrica. De esta manera, contribuye significativamente al esclarecimiento de conductas delictivas y al fortalecimiento de las investigaciones adelantadas por la Policía Judicial.

Debido al uso continuo del equipo y a las condiciones propias de su operación, sus componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, así como los sistemas de calefacción, humidificación, ventilación, control de temperatura, sellado y monitoreo, están expuestos a desgaste natural, situación que puede afectar la eficiencia y confiabilidad de los procesos de revelado de huellas latentes. Por tal motivo, se hace necesario realizar un mantenimiento preventivo especializado que contemple la inspección general del equipo, limpieza técnica, revisión de los sistemas eléctricos y electrónicos, verificación de sensores, comprobación de parámetros de funcionamiento, validación de ciclos operativos, cambio de filtros de carbón activado y ejecución de pruebas funcionales que garanticen su óptimo desempeño.

De igual manera, la cabina extractora del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 5 cumple una función esencial en la protección del personal que desarrolla actividades periciales, al permitir la extracción y evacuación controlada de vapores, gases, partículas y sustancias químicas generadas durante los diferentes análisis y procedimientos de laboratorio. Su adecuado funcionamiento contribuye a mantener condiciones seguras de trabajo, minimizando los riesgos para la salud de los funcionarios y garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, seguridad industrial y salud en el trabajo establecidos por la normatividad vigente.

La ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo de la cabina extractora permitirá prolongar su vida útil, garantizar la continuidad y confiabilidad de los procedimientos técnicos desarrollados en el laboratorio, prevenir fallas que afecten la prestación del servicio pericial y asegurar ambientes de trabajo seguros para el personal que manipula sustancias químicas y materiales objeto de análisis.

Finalmente, es pertinente señalar que la Policía Metropolitana de Bucaramanga y las unidades administrativamente adscritas no cuentan actualmente con personal técnico especializado ni con los recursos necesarios para ejecutar directamente el mantenimiento de la cámara de cianoacrilato y de la cabina extractora. En consecuencia, para satisfacer esta necesidad institucional y garantizar el adecuado funcionamiento de dichos equipos, se requiere contratar este servicio con una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia, idoneidad, capacidad técnica y habilitación necesarias para su correcta ejecución.

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS.

El Grupo de investigación Criminalística de la Seccional de Investigación Criminal de Bucaramanga, la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Santander y el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 5 requieren contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras fotográficas institucionales utilizadas en el desarrollo de actividades de policía judicial, tales como inspecciones técnicas a lugares de los hechos,

Página 8 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

inspecciones a cadáver, fijación fotográfica de Elementos Materiales Probatorios (EMP) y Evidencia Física (EF), reconstrucciones de hechos, diligencias investigativas y demás actuaciones técnico-científicas propias de la especialidad.

Estos equipos constituyen herramientas fundamentales para la documentación, preservación y registro de la evidencia, ya que permiten obtener imágenes de alta calidad que garantizan la integridad de la cadena de custodia y brindan soporte técnico a los informes periciales que son presentados ante las autoridades judiciales competentes.

Considerando el uso permanente de las cámaras fotográficas en diferentes entornos y condiciones operativas, sus componentes mecánicos, electrónicos y ópticos están expuestos a un desgaste natural que puede afectar su desempeño, precisión y calidad de imagen. Por tal motivo, se hace necesario realizar mantenimiento preventivo especializado que incluya limpieza interna y externa, revisión y calibración de sensores, verificación del funcionamiento general, ajuste de los sistemas de enfoque, revisión de lentes y demás actividades orientadas a garantizar su correcto funcionamiento.

De igual forma, durante el proceso de diagnóstico técnico pueden identificarse fallas o averías que requieran la ejecución de mantenimiento correctivo, así como el eventual suministro e instalación de repuestos o componentes. La necesidad de dichas intervenciones solo podrá determinarse una vez se realice la evaluación técnica especializada de cada equipo. Lo anterior tiene como finalidad restablecer plenamente sus condiciones de funcionamiento, preservar la calidad de los registros fotográficos y evitar afectaciones en el desarrollo de las actividades investigativas y periciales.

La ejecución de estas actividades permitirá prolongar la vida útil de los equipos, optimizar su rendimiento, reducir el riesgo de pérdida de información relevante para las investigaciones judiciales y garantizar la continuidad de los servicios de policía judicial, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la misión institucional y al apoyo efectivo de la administración de justicia.

En consecuencia, se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las cámaras fotográficas institucionales, incluyendo el diagnóstico técnico especializado y el suministro e instalación de repuestos cuando estos sean necesarios, con el fin de asegurar que los equipos mantengan las condiciones técnicas requeridas para el adecuado desarrollo de las labores investigativas y periciales.

Durante la verificación del estado de los equipos se evidenció que una (1) de las cámaras fotográficas presenta una falla técnica que impide su funcionamiento normal. No obstante, la causa específica de la avería y el componente afectado no han podido ser determinados por la unidad, razón por la cual se requiere la realización de un diagnóstico técnico especializado que permita establecer las acciones correctivas necesarias para su recuperación.

LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL).

Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales para la gestión, procesamiento y análisis de evidencia digital, se requiere disponer de infraestructura tecnológica de alto desempeño que garantice la calidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de los servicios asociados a las actividades de Policía Judicial. Esta necesidad resulta especialmente relevante para la operación del Sistema Automatizado de Identificación Biométrica (ABIS), una plataforma especializada que, debido a su alta demanda computacional, constituye una herramienta fundamental para la generación de resultados técnicos orientadores en investigaciones penales adelantadas en el área metropolitana de Bucaramanga, particularmente en delitos como homicidios y hurtos en sus diferentes modalidades.

La base de datos del sistema ABIS se alimenta de manera permanente a nivel nacional mediante la incorporación continua de registros biométricos, imágenes y demás información asociada a los procesos de identificación. Esta situación genera un crecimiento constante y progresivo del volumen de datos almacenados, lo que incrementa los requerimientos de capacidad de procesamiento, almacenamiento y memoria del sistema. De no atenderse oportunamente estas necesidades, podrían presentarse afectaciones en el rendimiento de la plataforma, incrementando los tiempos de respuesta y limitando la eficiencia de los procesos de búsqueda, comparación e identificación biométrica.



En consecuencia, se hace necesaria la adquisición de dispositivos tecnológicos especializados, tales como unidades de almacenamiento de estado sólido (SSD), módulos de memoria RAM y sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), entre otros componentes requeridos para optimizar la infraestructura existente. Lo anterior permitirá garantizar la estabilidad operativa del sistema, mejorar su desempeño, mitigar riesgos asociados a interrupciones del servicio, asegurar la integridad de la información almacenada y fortalecer la capacidad institucional para apoyar eficazmente las investigaciones judiciales mediante el uso de herramientas tecnológicas de identificación biométrica.

LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento de su misión institucional y comprometida con la protección, bienestar y seguridad de sus integrantes, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) asignados a sus instalaciones. Lo anterior, con el fin de garantizar que estos equipos biomédicos permanezcan en óptimas condiciones de funcionamiento y disponibilidad, permitiendo una atención oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia que comprometan la vida de los funcionarios, contratistas y ciudadanos que concurren a las diferentes dependencias policiales.

Esta necesidad cobra especial relevancia debido a que el personal policial desarrolla sus actividades en entornos de alta exigencia física y psicológica, donde la exposición constante a factores de riesgo y situaciones de estrés puede incrementar la probabilidad de eventos cardiovasculares súbitos. Por ello, resulta indispensable garantizar la operatividad permanente de los equipos DEA como parte de las medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

La solicitud se fundamenta en las disposiciones establecidas en la Ley 1831 del 2 de mayo de 2017, "Por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones", la cual, en su artículo 3°, determina los ámbitos de aplicación y establece la obligación de contar con estos dispositivos en diversas entidades públicas, incluyendo las guarniciones policiales. Asimismo, la Resolución 011 de 2022 expedida por la Alcaldía de Bucaramanga estableció los procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación de los DEA en el municipio, determinando la disponibilidad obligatoria de estos equipos en las instalaciones de la Policía Nacional y los Centros de Atención Inmediata (CAI).

De igual manera, el Decreto 1465 de 2019, que adicionó el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, reglamentó aspectos relacionados con la instalación, uso, mantenimiento y operación de los Desfibriladores Externos Automáticos, exigiendo a las entidades responsables garantizar su adecuado funcionamiento para la atención de emergencias cardíacas.

Asimismo, en observancia de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Institución debe implementar y mantener las medidas necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, garantizando cobertura en todos los centros y turnos de trabajo. En particular, el artículo 2.2.4.6.25 establece la obligación de adoptar mecanismos que permitan responder de manera efectiva frente a situaciones que pongan en riesgo la vida y la integridad de los trabajadores.

De igual forma, el Acuerdo No. 025 de 2003 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional establece que los programas de salud ocupacional deben contemplar acciones de medicina preventiva, medicina del trabajo, seguridad e higiene ocupacional, orientadas a proteger y conservar la salud del personal en el desarrollo de sus funciones.

En concordancia con lo anterior, el artículo 84 de la Ley 9 de 1979 señala la obligación de los empleadores de mantener ambientes de trabajo seguros, adoptar medidas efectivas para la protección y promoción de la salud de los trabajadores, y garantizar la instalación, operación y mantenimiento adecuado de los sistemas y equipos destinados a prevenir enfermedades y accidentes laborales.

Por otra parte, la Resolución 0312 de 2019, mediante la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Resolución 03843 del 9 de septiembre de 2019, que reglamenta el

Página 10 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Policía Nacional, establecen la necesidad de implementar acciones encaminadas a la gestión integral de los riesgos laborales y la atención de emergencias, dentro de las cuales se encuentra la conservación y adecuado mantenimiento de los equipos biomédicos destinados a la atención de eventos críticos.

En este contexto, y considerando que los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) requieren actividades periódicas de mantenimiento preventivo y, de ser necesario, correctivo, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante y la normatividad vigente, se hace indispensable contratar estos servicios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos instalados en las dependencias de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. En especial, resulta prioritario asegurar la operatividad del DEA ubicado en la guardia del Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, dado que constituye un recurso esencial para la atención inmediata de emergencias cardiovasculares que puedan presentarse entre el personal uniformado, no uniformado y la ciudadanía que permanece o acude a dichas instalaciones.

Los mantenimientos preventivos y correctivos se ejecutarán de acuerdo con las necesidades identificadas durante la vigencia del contrato, previa evaluación técnica y conforme a las prioridades establecidas por el supervisor contractual. Igualmente, se atenderán los eventos imprevistos que puedan afectar el funcionamiento de los equipos biomédicos objeto del proceso. Es importante señalar que la demanda potencial de mantenimientos supera los recursos presupuestales asignados para la presente contratación, razón por la cual se priorizarán las intervenciones de acuerdo con las necesidades operativas de la Institución.

Adicionalmente, se verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente que el objeto del presente proceso contractual no se encuentra amparado por un Acuerdo Marco de Precios vigente, razón por la cual procede adelantar la contratación a través de la modalidad de selección aplicable conforme a la normativa vigente.

El presente proceso contractual se requiere para el mes de **septiembre** y cumple con los parámetros establecidos en la normatividad del Decreto 0618 del 17 de junio 2026, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, con el fin de atender con prontitud las necesidades existentes en las diferentes dependencias de La Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander, Departamento de Policía Magdalena Medio, y demás unidades administrativas

En consideración a que la modalidad de selección prevista para el presente proceso corresponde a **Mínima Cuantía**, no resulta aplicable efectuar el análisis de cobertura por acuerdos comerciales internacionales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que dicha exigencia no aplica para los procesos adelantados bajo esta modalidad de contratación.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MEBUC Y MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	74-7-10029-22 22/07/2022	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN – LOTE 2 Y 3	PN-MEBUC-MIC 023 2022	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
MEBUC-BIOMEDIC	74-7-10028-22 Del 22/07/2022	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN – LOTE 1	PN-MEBUC-MIC 023 2022	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A

Página 11 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

MEBUC-PROVEO EDUARDO YESID MORENO VELASCO	74-7-10026-23 Del 12/06/2023	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN – LOTE 1 Y 3.	PN-MEBUC- MIC 011 2023	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
MEBUC-ECOKIT ELECTRONICS S.A.S.	74-7-10027-23 Del 12/06/2023	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN – LOTE 2.	PN-MEBUC- MIC 011 2023	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
MEBUC- INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	74-7-10025-24 Del 17/05/2024	MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN – LOTE 1 Y 2.	PN-MEBUC- MIC 011 2024	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
MAYDY JULIETH GODOY BALLETEROS	74-10038-25 Del 25/09/2025	MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN LOTE 1 Y 2.	PN-MEBUC- MIC 028 2025	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
MACRO SUMINISTROS DELSINU SAS	74-10037-25 Del 25/09/2025	MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN LOTE 3.	PN-MEBUC- MIC 028 2025	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, “*Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*”:

“Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)”

En consecuencia, presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de **Mínima Cuantía**, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 “*Estatuto Anticorrupción*”, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.1.5.2 y el numeral 2.2.5 del capítulo III de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*”. La contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- El termino previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal

PARÁGRAFO 1: las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones MiPymes o establecimiento que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Página 12 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, económica y técnica, de conformidad con los documentos establecidos en el presente estudio previo.

El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas y condiciones generales establecidas para la celebración del Contrato, los cuales se comprobarán como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas y condiciones generales establecidas para la celebración del Contrato, los cuales se comprobarán como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique) - No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique) - No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Será verificado como CUMPLE o NO CUMPLE en el anexo especificaciones técnicas mínimas.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Será verificado como CUMPLE o NO CUMPLE en el anexo especificaciones técnicas mínimas.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Dichos factores están descritos en el Anexo especificaciones técnicas mínimas del presente estudio previo (OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES), las cuales son de obligatorio cumplimiento y se calificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía): - No aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio es el factor de selección del proponente, es decir, la Policía Metropolitana de Bucaramanga adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso, (estudio previos e invitación pública) y que ofrezca el menor precio. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2 "Ofrecimiento más favorable".

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.

Página 13 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: - No Aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, en el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, aplicará las reglas establecidas en el *Artículo 2.2.1.2.4.2.17. "Factores de desempate y acreditación" del Decreto 1082 de 2015*: *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.*, el cual fue adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el ARTICULO 35 de la Ley 2069 de 2020, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.*

1. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
2. *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
3. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*
4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*
5. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*
6. *Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*

Página 14 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

- (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
- (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
- (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

- (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
- (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
- (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.

13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Método aleatorio para seleccionar el oferente, escogido por la entidad:

Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

- a. La entidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, la entidad compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.

Página 15 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- b. Seguidamente, la entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- c. Realizados estos cálculos, la entidad seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

Nota: Para los fines prácticos, empleará la función “=RESIDUO ()” de Microsoft Excel para calcular el residuo del cual trata el literal b. del procedimiento previamente descrito.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades derivadas para la ejecución del objeto contratado se desarrollarán en las siguientes instalaciones así:

LOTE	UNIDAD DE DESTINO	LUGAR
1	GRECI5	Calle 41 No 12-48 Barrio García Rovira municipio de Bucaramanga
	MEBUC SIJIN	Calle 41 No 12-48 Barrio García Rovira municipio de Bucaramanga
	MEBUC GUGED	Calle 41 No. 12-48 Barrio García Rovira Bucaramanga
	DEMAN SIJIN	Avenida Circunvalar # 24-67 barrio parnaso
2	MEBUC SIJIN- GRECI5	Calle 41 No 12-48 Barrio García Rovira municipio de Bucaramanga
3	MEBUC SIJIN- GRECI5	Calle 41 No 12-48 Barrio García Rovira municipio de Bucaramanga
	DEMAN SIJIN	Avenida Circunvalar # 24-67 barrio parnaso
4	GRECI5	Calle 41 No 12-48 Barrio García Rovira municipio de Bucaramanga
5	MEBUC GUTAH	Calle 41 # 11-44 Barrio García Rovira – Bucaramanga

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con los supervisores del contrato, según corresponda y dentro del plazo de ejecución indicado.

Nota: Si se requiere el envío de los equipos por correo certificado, el costo lo asumirá el contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el **05 de diciembre de 2026**, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir del lleno del perfeccionamiento del contrato, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

NOTA: Si es necesario solicitar prorroga se deberá enviar manifestación escrita con diez (10) días hábiles de antelación, antes del vencimiento del plazo de ejecución, debidamente tramitada, la cual debe ser justificada ante el señor ordenador del gasto y presentada por el señor supervisor del contrato, quien dará viabilidad de la misma.

Página 16 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

Nota 3: El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada Unidad Policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así:

Nombre entidad: Policía Metropolitana de Bucaramanga

Nit entidad: 900.233.117-8

Dirección: calle 41 #11-44 Barrio García Rovira

Correo electrónico principal: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

PCI: #S16-01-01-M6; número de contrato; correo supervisor#\$

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios y/o quien haga sus veces en cada Unidad Policial”.

LOTE No. 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO.

UNIDAD	SUPERVISORES
MEBUC SIJIN	Jefe Seccional de Investigación Criminal Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

GRECI5	Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro. 5 o quien haga sus veces.
MEBUC-GUGED	Jefe de Grupo de Gestión Documental o quien haga sus veces
DEMAM SIJIN	Jefe Seccional de Investigación Criminal Magdalena Medio o quien haga sus veces
DESAN SIJIN	Jefe Seccional de Investigación Criminal Magdalena Medio o quien haga sus veces

LOTE No. 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO)

UNIDAD	SUPERVISORES
GRECI5	Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro. 5 o quien haga sus veces.
MEBUC SIJIN	Subjefe Seccional de Investigación Criminal Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces

LOTE No. 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS.

UNIDAD	SUPERVISORES
GRECI5	Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro. 5 o quien haga sus veces.
MEBUC SIJIN	Jefe Seccional de Investigación Criminal Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces
DEMAM SIJIN	Jefe Seccional de Investigación Criminal Magdalena Medio o quien haga sus veces
DESAN SIJIN	Jefe Seccional de Investigación Criminal Magdalena Medio o quien haga sus veces

LOTE No. 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL).

UNIDAD	SUPERVISORES
GRECI5	Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro. 5 o quien haga sus veces.

LOTE No. 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR

UNIDAD	SUPERVISORES
MEBUC GUTAH	Jefe Grupo Talento Humano MEBUC o quien haga sus veces.

El Supervisor del Contrato o quien haga sus veces en la Unidad, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y demás normas que regulen la materia.

Designados supervisores del contrato, presentarán a la Policía Metropolitana de Bucaramanga un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II.

De igual forma, tiene la obligación de coordinar con el contratista el cargue de la facturación presentada para pago en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Página 18 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en **forma total o parcial por lote completo** al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos establecidos en el presente proceso contractual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para contratación mínima cuantía" Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.1.5.5., "Garantías": que a la letra dice: *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".*" y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga en atención al análisis del riesgo realizado, ve la necesidad de formular la constitución de pólizas que amparen los riesgos propios del objeto contractual a celebrar, los cuales se encuentran relacionados en el Anexo **"ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS"** del presente estudio previo.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda para el bien a obtener del presente estudio previo, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, en Unión Temporal o Consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en el mantenimiento y calibración del servicio solicitado en el presente estudio previo.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAES)

Con el fin de establecer el comportamiento para el mantenimiento y calibración de los equipos de medición, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente – Subdirección de estudios de mercados y modelo de abastecimiento estratégico (MAES), herramientas de análisis de demanda, en categoría se registra el código (UNSPSC) clasificador de bienes y servicios (72154201) Segmento 72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalación y Mantenimiento, Familia 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, Clase 721542 – Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación, Productos 72154201 – Servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores, encontrando en la vigencia 2024 y 2025 se adjudicaron 1661 contratos en las entidades del estado a nivel del Nacional por un valor de \$ 516.424.258.221, como se muestra a continuación:

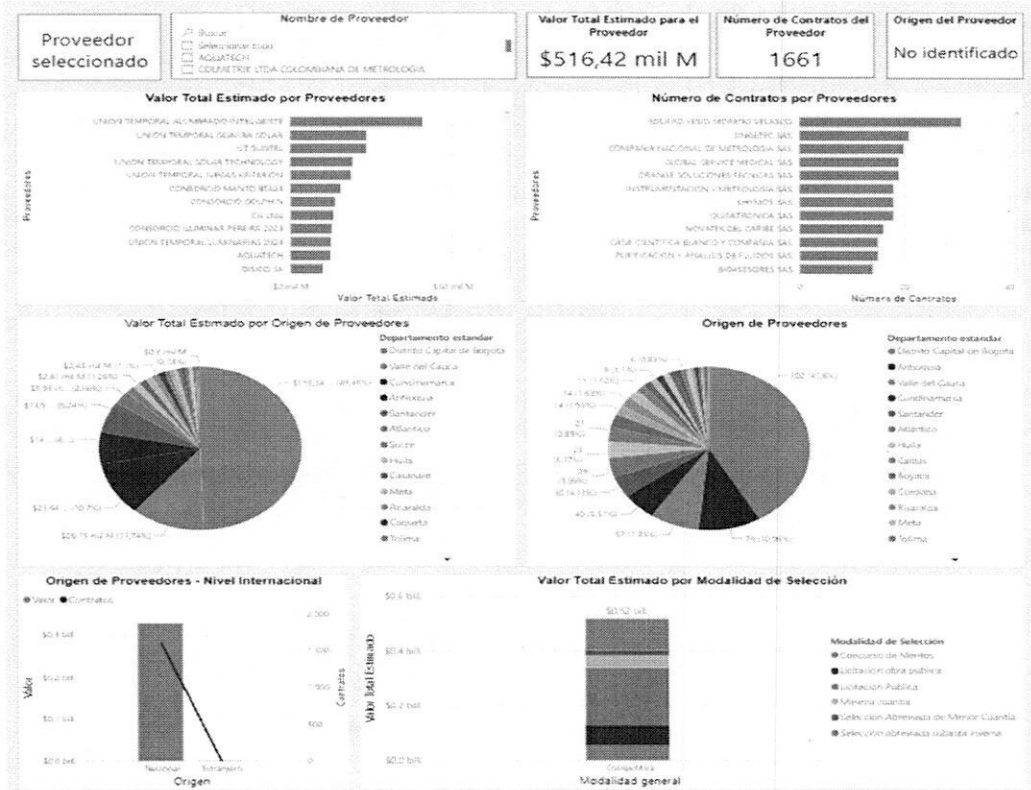
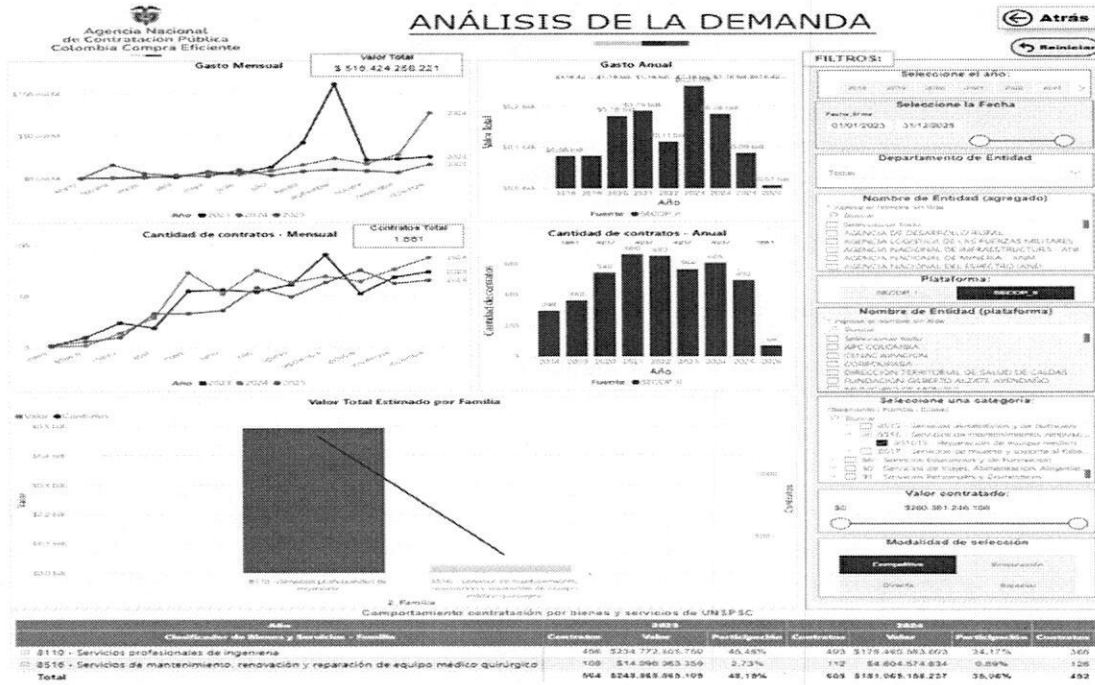
ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Valor Contratación
\$516,42 mil M

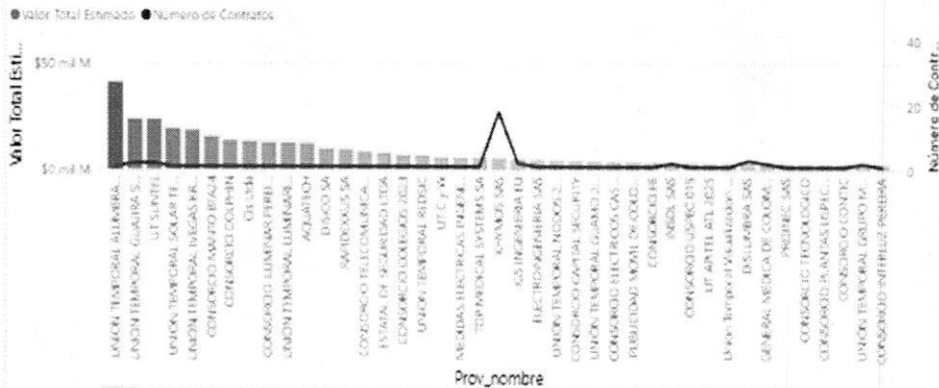
Número de Proveedores

773

Número de Contratos

1661

Valor Total Estimado por Proveedor



Nombre de Proveedor

Buscar

☐ Seleccionar todo☐ AQUATECH☐ COLMETRIX LTDA COLOMBIANA DE METROLOGIA☐ JOTA MEDICS SAS☐ UT C y W

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo☐ 10013928

Valor contratado:

\$0

\$260.381.246.168

Modalidad de selección

Competitiva

Enajenación

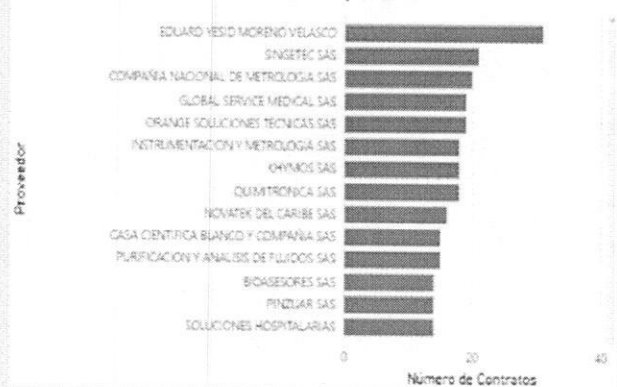
Directa

Especial

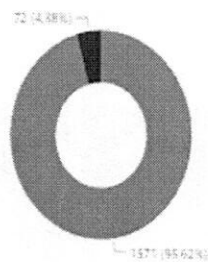
Valor Total Estimado por Proveedor



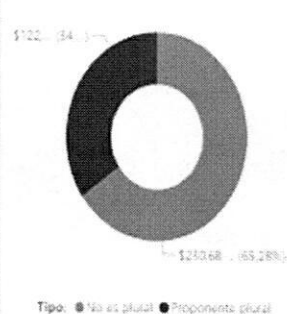
Número de Contratos por Proveedor



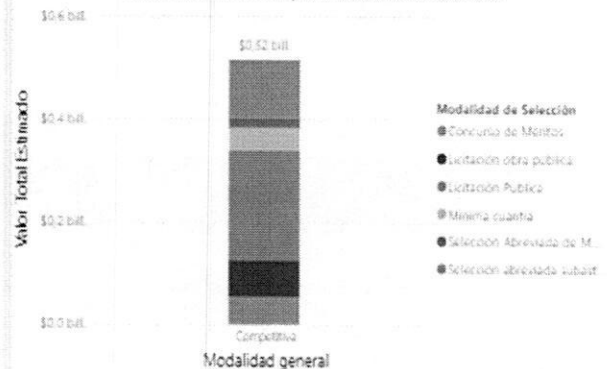
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

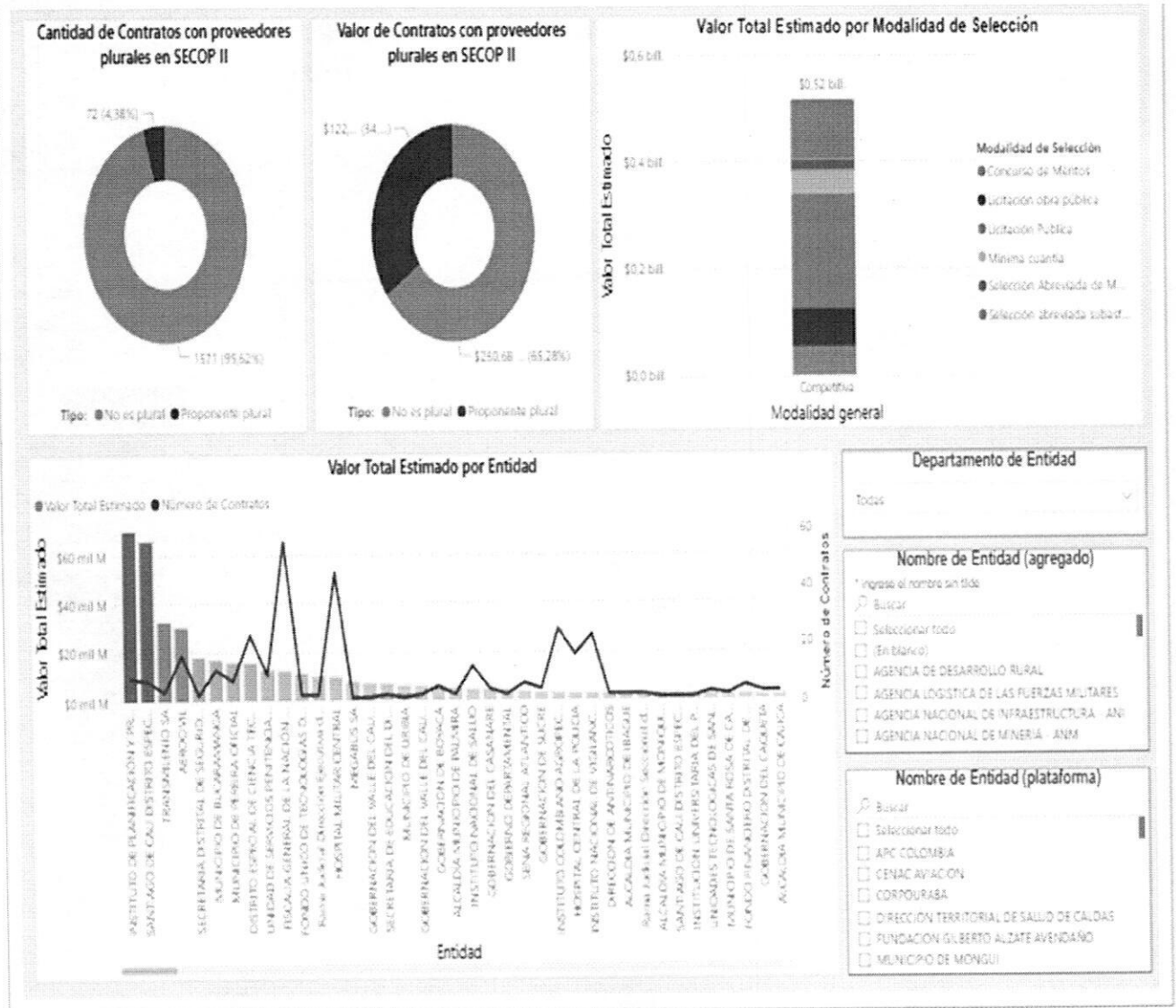


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia							
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	456	\$234.772.505.750	45,46%	493	\$178.460.583.603	34,17%	366
8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	108	\$14.096.363.359	2,73%	112	\$4.604.574.634	0,89%	126
Total	564	\$248.868.869.109	48,19%	605	\$183.065.158.237	35,06%	492

Los servicios profesionales de mantenimiento, de acuerdo con el comportamiento evidenciado en las gráficas, presentaron una **alta ejecución en el mercado durante las vigencias 2023, 2024 y 2025**, lo que permite establecer que existe una oferta activa y suficiente de proveedores con capacidad para atender este tipo de requerimientos.

Página 23 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

En la región y a nivel nacional, existen varias empresas prestadoras del servicio objeto del presente estudio previo y que están en la capacidad de proveerlo a la Entidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas, donde se tiene como posibles oferentes a las siguientes empresas, a las cuales se le solicito la cotización en calidad de Estudio de Mercado.

Se solicitaron de forma física en el mercado a cinco (5) empresas que presten el servicio de mantenimiento de los bienes objeto del presente estudio.

Para el desarrollo del presente proceso contractual se logra determinar proveedores que pueden estar en la capacidad de ejecutar el objeto del presente estudio en las condiciones requeridas y cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.

NOMBRE PROVEEDOR	NIT	DIRECCIÓN	TELEFONO
SIMIM SOLUCIONES DE INGENIERIA	900.218.791-1	CARRERA 96 C 20 A-25	6015495744
KASSEL GROUP	830.053.900	CARRERA 27 B # 73-24 BOGOTA	3108575762
UNIÓN METROLOGICA S.A.S	830072961-2	CRA 73 BIS # 49 A-21 BOGOTA	091 6062061
INTEGRADORES	830.127.216-1	Calle 50 # 16-24 oficina 301 BOGOTA	3005702172
INGENIERIA BIOMEDICA DE COLOMBIA	19.449.349-2	Carrera 71 D BIS No 31-50 Sur BOGOTA	3178923298

PRECIOS DE MERCADO: - No aplica

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: - No aplica

COSTOS DE OPORTUNIDAD: - No aplica

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: para la Policía Metropolitana de Bucaramanga y sus unidades desconcentradas el servicio de mantenimiento de equipos de medición trae beneficios representados no solo al Servicio de Policía Judicial sino que también al servicio de Policía de Vigilancia, al analizar los EMP Y EF allegados para análisis, le permitirá a la fiscalía establecer la pena en la formulación de la imputación al indiciado, prueba que tendrá trascendencia jurídica, garantizando que el personal de peritos realice el procedimiento con los equipos necesarios que le permitan aplicar sus conocimientos en campo. Manteniendo en optima condiciones los elementos asignados para el servicio.

COSTOS INDIRECTOS: Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al oferente (futuro contratista), por lo tanto al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta —gastos administrativos; adquisición de pólizas u otros medios de garantía; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales y demás gastos inherentes a su actividad comercial, entre otros. La Policía Metropolitana de Bucaramanga en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

Página 24 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP II.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios de Catálogo o Portales Web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó la consulta de procesos con objeto similar o igual al del presente proceso adelantados por otras Entidades en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en la opción búsqueda de procesos, de lo cual arrojo como resultado registros de contratos con objetos similar así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Servicio De Mantenimiento Y Calibración De Equipos De Medición De Todas Las Dependencias De La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Caribe	005-062-2023 19/09/2023	MC 005-073-2023	4.070.000,00
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA	Mantenimiento Y Calibración De Balanzas Y Equipos De Medición Para La Seccional De Investigación Criminal Del Departamento De Policía Cundinamarca	26-7-10016-23 28/07/2023	PN DECUN MIC 016 2023	7.616.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA	Servicios de mantenimiento y calibración de equipos de medición, para suplir las necesidades de la policía metropolitana de montería y el comando de policía córdoba.	PN MEMOT MIC 043 2023 22/08/2023	PN MEMOT MIC 043 2023	13.030.500,00
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Calibración De Balanzas De Los Laboratorios Y Grupos De Criminalística De La Fiscalía General De La Nación A Nivel Nacional	FGN-NC-MC-0078-2024 06/12/2024	FGN-NC-MC-0078-2024	115.564.645,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Servicio De Mantenimiento Y Calibración De Equipos De Medición De Todas Las Dependencias De La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Norte.	010-047-2025 20/10/20215	MC 010-047-2025	21.000.000,00

Nota: los precios SECOP II Los precios consultados en la plataforma SECOP II no serán tenidos en cuenta para la determinación del valor del presente proceso, toda vez que, si bien corresponden a objetos contractuales similares, se evidencian diferencias sustanciales frente a las condiciones particulares requeridas en el presente proceso, relacionadas con las características técnicas de los equipos y/o bienes objeto de adquisición, el lugar de entrega, los plazos de ejecución y el presupuesto oficial. En consecuencia, dichas diferencias no permiten establecer una comparación objetiva y directa de los valores, razón por la cual se considera técnicamente procedente no utilizar estos precios como referente para la determinación del presupuesto oficial.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 25 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez realizada la búsqueda de los procesos de contratación de la unidad en la página del SECOP II. Con los criterios de búsqueda amplios y relacionados con el objeto del presente proceso contractual, arrojando como resultado los siguientes registros de contratos con objeto similar, celebrados por la Unidad, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO O CON IPC
1	MEBUC-PROVEO	74-7-10026-23 Del 12/06/2023	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN – LOTE 1 Y 3.	\$ 12.499.180,00	15.102.215,55
2	MEBUC-ECOKIT ELECTRONIS	74-7-10027-23 Del 12/06/2023	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN – LOTE 2.	\$ 950.000.,00	1.147.843,68
3	MEBUC-PINZUAR	74-7-10052-23 Del 20/09/2023	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN.	\$ 1.279.250,00	1.545.662,13
4	MEBUC-INDULTEC	74-7-10025-24 Del 17/05/2024	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN- LOTE 1 Y 2.	\$.36.038,395,23	43.543.625,49
5	MEBUC-SUMINISTROS DEL SINU SAS	74-7-10037-25 Del 25/09/2025	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN- LOTE 1 Y 2.	\$.1.400.000,00	1.691.559,11
6	MEBUC-MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	74-7-10038-25 Del 25/09/2025	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN- LOTE 1 Y 2.	\$ 31.000.000,00	37.455.951,67

PROYECCIONES PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de precios históricos, se tomaron como referentes los precios unitarios de los contratos realizados en las vigencias 2023, 2024 y 2025 los cuales fueron proyectados al año 2025, de acuerdo al incremento de índice del precio del consumidor (IPC, 2023 9,28% 2024 5.2% 2025 5,1%), con las mismas condiciones; así:

LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO

DESCRIPCIÓN	CONTRATO 74-7-10026-23	IPC 2023 9,28%	IPC 2024 5,20%	IPC 2025 5,10%	CONTRATO 74-7-10025-24	IPC 2024 5,20%	IPC 2025 5,10%	CONTRATO 74-7-10038-25	IPC 2025 5,10%	VALOR HISTÓRICO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DISTANCIOMETRO.	\$ 249.000,00	\$ 272.107,20	\$ 286.256,77	\$ 300.855,87	\$ 339.066,50	\$ 356.697,96	\$ 374.889,55	\$ 480.000,00	\$ 504.480,00	\$ 393.408,47
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DISTANCIOMETRO 200 M	\$ 249.000,00	\$ 272.107,20	\$ 286.256,77	\$ 300.855,87	\$ 339.066,50	\$ 356.697,96	\$ 374.889,55	\$ 480.000,00	\$ 504.480,00	\$ 393.408,47
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN NAVEGADOR GPS	\$ 163.000,00	\$ 178.126,40	\$ 187.388,97	\$ 196.945,81	\$ 253.908,99	\$ 267.112,26	\$ 280.734,98	\$ 322.000,00	\$ 338.422,00	\$ 272.034,26
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MICROSCOPIO ESTEROSCOPIO TRINOCULAR	\$ 340.000,00	\$ 371.552,00	\$ 390.872,70	\$ 410.807,21	\$ 655.847,59	\$ 689.951,66	\$ 725.139,20	N/A	N/A	\$ 567.973,21

Página 26 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL DE 0.01-1.500 GR	\$ 309.000,00	\$ 337.675,20	\$ 355.234,31	\$ 373.351,26	\$ 459.447,99	\$ 483.339,29	\$ 507.989,59	\$ 413.000,00	\$ 434.063,00	\$ 438.467,95
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL DE 0-30.000 GR	\$ 309.000,00	\$ 337.675,20	\$ 355.234,31	\$ 373.351,26	\$ 459.447,99	\$ 483.339,29	\$ 507.989,59	\$ 413.000,00	\$ 434.063,00	\$ 438.467,95
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL DE 0-6000 GR	\$ 309.000,00	\$ 337.675,20	\$ 355.234,31	\$ 373.351,26	\$ 459.447,99	\$ 483.339,29	\$ 507.989,59	\$ 413.000,00	\$ 434.063,00	\$ 438.467,95
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTÁTIL KERN	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 324.000,00	\$ 340.848,00	\$ 358.231,25	\$ 324.000,00	\$ 340.524,00	349.377,63
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGROMETRO	\$ 289.000,00	\$ 315.819,20	\$ 332.241,80	\$ 349.186,13	\$ 334.644,98	\$ 352.046,52	\$ 370.000,89	\$ 339.000,00	\$ 356.289,00	\$ 358.492,01
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LUXOMETRO	N/A	N/A	N/A	N/A	1.326.840,48	1.395.836,19	1.467.023,84	910.000,00	956.410,00	\$ 1.211.716,92
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN PIE DE REY	\$ 183.220,00	\$ 200.222,82	\$ 210.643,40	\$ 221.377,75	\$ 183.827,10	\$ 193.386,11	\$ 203.248,80	\$ 225.000,00	\$ 236.475,00	\$ 220.367,18

LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO)

DESCRIPCIÓN	CONTRATO 74-7-10026-23	IPC 2023 9,28%	IPC 2024 5,20%	IPC 2025 5,10%	CONTRATO 74-7-10025-24	IPC 2024 5,20%	IPC 2025 5,10%	CONTRATO 74-7-10038-25	IPC 2025 5,10%	VALOR HISTÓRICO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN CABINA EXTRACTORA DE GASE Y HUMO	\$ 657.000,00	\$ 717.969,60	\$ 755.304,02	\$ 793.824,53	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 793.824,53
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMARA DE CIANOCLIRATO	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 1.923.786,53	\$ 2.023.823,43	\$ 2.127.038,42	N/A	N/A	\$ 2.127.038,42

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS.

DESCRIPCIÓN	CONTRATO 74-7-10025-24	IPC 2024 5,20%	IPC 2025 5,10%	CONTRATO 74-7-10038-25	IPC 2025 5,10%	VALOR HISTÓRICO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL DIGITAL	\$ 454.833,00	\$ 478.484,31	\$ 502.887,00	N/A	N/A	\$ 502.887,00

LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL).

Para el Lote 4 no se tendrán en cuenta los precios históricos como referencia para la determinación del presupuesto oficial, toda vez que la Policía Metropolitana de Bucaramanga no realizó contrataciones correspondientes a este tipo de servicio durante las vigencias 2023, 2024 y 2025. En consecuencia, no se cuenta con antecedentes contractuales que permitan establecer un valor histórico representativo para el presente proceso, por lo cual se acudirá a otras fuentes de información que permitan determinar las condiciones y valores actuales del mercado.

Página 27 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR

DESCRIPCIÓN	CONTRATO 74-7-10027-23	IPC 2023 9,28%	IPC 2024 5,20%	IPC 2025 5,10%	CONTRATO 74-7-10025-24	IPC 2024 5,20%	IPC 2025 5,10%	CONTRATO 74-7-10037-25	IPC 2025 5,10%	VALOR HISTÓRICO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESFIBRILADOR	\$ 950.000,00	\$ 1.038.160,00	\$ 1.092.144,32	\$ 1.147.843,68	\$ 892.877,10	\$ 939.306,71	\$ 987.211,35	\$ 700.000,00	\$ 735.700,00	\$ 956.918,34

Nota: Para la proyección del valor histórico de los lotes, se tuvo en cuenta el valor promediado de los valores preconcebidos por el IPC de cada año en que se adquirió el servicio, en este entendido el valor histórico corresponde a una valoración de los últimos tres años según aplique.

En atención a lo anterior, la Policía Metropolitana de Bucaramanga no tendrá valores históricos proyectados para el lote 4 "MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL)". toda vez que este servicio no se ha contratado debido a que el equipo se encontraba en garantía.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

En atención a que la tipología del presente proceso, se ejecuta mediante la prestación de servicios y dentro de sus condiciones técnicas, no es posible encontrar en algún portal web precios de referencia con las condiciones y ubicación de las actividades que se pretenden desarrollar en el presente proceso. por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual.

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra, link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>, se verificó que el proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Par el presente proceso, la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, realizó evento de cotización por medio de la plataforma SECOP II, publicado el día 10/06/2026 dirigido a los proveedores en general, verificado en el siguiente link <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BD.OS.10333628&prevCtxLbl=Work+Area&prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2fCommon%2fWorkArea%2fIndex> una vez finalizado el evento de cotización se obtuvo como resultado cero (0) cotizaciones, es por ello que se solicitaron de forma física tres (03) empresas, (cotizaciones anexadas al presente estudio previo).

Para este análisis se realizó solicitud de cotización a empresas a nivel nacional, con la capacidad, experiencia y que han mostrado interés en procesos de esta Entidad para la adquisición del bien requerido en el presente estudio previo, de las cuales atendieron nuestra solicitud las empresas relacionadas en el siguiente cuadro y con las cuales se adelantó el análisis de precios del mercado. Se toma el menor precio cotizado, los cuales serán establecidos como precios de mercado.

Página 28 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SIMIN SOLUCIONES DE INGENIERIA	KASSEL GROUP	UNIÓN METROLOGICA S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION MEDIDOR DIGITAL	\$ 1.309.000,00	\$ 749.700,00	\$ 815.150,00	\$ 749.700,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CALIBRADOR MEDIDOR DIGITAL 200 MM	\$ 1.309.000,00	\$ 749.700,00	\$ 815.150,00	\$ 749.700,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE NAVEGADOR GPS	\$ 2.261.000,00	\$ 1.547.000,00	\$ 1.761.200,00	\$ 1.547.000,00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO TRINOCULAR	\$ 2.856.000,00	\$ 1.785.000	\$ 1.737.400,00	\$ 1.737.400,00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL RANGO DE 0.01-1500 GR	\$ 535.500,00	\$ 642.600,00	\$ 702.100,00	\$ 535.500,00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL RANGO DE 0-30.000 GR	\$ 654.500,00	\$ 642.600,00	\$ 702.100,00	\$ 642.600,00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL RANGO DE 0-6000 GR	\$ 535.500,00	\$ 642.600,00	\$ 702.100,00	\$ 535.500,00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTATIL DE BOLSILLO	\$ 464.100,00	\$ 502.180,00	\$ 702.100,00	\$ 464.100,00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CEM	\$ 499.800,00	\$ 529.550,00	\$ 464.100,00	\$ 464.100,00
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK	\$ 499.800,00	\$ 529.550,00	\$ 464.100,00	\$ 464.100,00
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK	\$ 499.800,00	\$ 529.550,00	\$ 464.100,00	\$ 464.100,00
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LUXOMETRO.	\$ 1.130.500,00	\$ 1.761.200,00	\$ 2.023.000,00	\$ 1.130.500,00
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CALIBRADOR ELECTRONICO DIGITAL	\$ 499.800,00	\$ 571.200,00	\$ 618.800,00	\$ 499.800,00
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION PIE DE REY	\$ 499.800,00	\$ 571.200,00	\$ 618.800,00	\$ 499.800,00

LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SIMIN SOLUCIONES DE INGENIERIA	KASSEL GROUP	UNION METROLOGICA S.A.S.	MENOR VALOR COTIZADO
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACION CABINA EXTRACTORA	No cotiza	\$ 2.558.500,00	\$ 2.737.000,00	\$ 2.558.500,00
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMARA DE CIANOCLIRATO FOSTER+ FREEMAN	No cotiza	\$ 3.974.400,00	\$ 3.332.000,00	\$ 3.332.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SIMIN SOLUCIONES DE INGENIERIA	KASSEL GROUP	UNION METROLOGICA S.A.S.	MENOR VALOR COTIZADO
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL CANON	No cotiza	\$ 821.100,00	\$ 928.000,00	\$ 821.100,00
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL CANON	No cotiza	\$ 821.100,00	\$ 928.000,00	\$ 821.100,00
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL	No cotiza	\$ 821.100,00	\$ 928.000,00	\$ 821.100,00
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL	No cotiza	\$ 821.100,00	\$ 928.000,00	\$ 821.100,00
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL	No cotiza	\$ 821.100,00	\$ 928.000,00	\$ 821.100,00
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL SEMI PROFESIONAL	No cotiza	\$ 821.100,00	\$ 928.000,00	\$ 821.100,00
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL SEMI PROFESIONAL	No cotiza	\$ 821.100,00	\$ 928.000,00	\$ 821.100,00
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL SEMI PROFESIONAL	No cotiza	\$ 821.100,00	\$ 928.000,00	\$ 821.100,00
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL	No cotiza	\$ 821.100,00	\$ 928.000,00	\$ 821.100,00
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL	No cotiza	\$ 821.100,00	\$ 928.000,00	\$ 821.100,00

LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INTEGRADORES	KASSEL GROUP	UNION METROLOGICA S.A.S.	MENOR VALOR COTIZADO
27	MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL).	\$ 9.414.561,00	\$ 11.305.000,00	\$ 11.257.400,00	\$ 9.414.561,00

LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SIMIN SOLUCIONES DE INGENIERIA	KASSEL GROUP	UNION METROLOGICA S.A.S.	MENOR VALOR COTIZADO
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DESFIBRILADOR.	No cotiza	\$ 1.309.000,00	\$ 1.439.900,00	\$ 1.309.000,00

Página 30 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA: Una vez analizado los precios del mercado se toma como referencia el precio de menor valor ofertado entre las cotizaciones allegadas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para obtener el precio estimado de la presente contratación, se tendrán en cuenta el valor promedio obtenido entre los valores históricos proyectados y el valor del mercado para la prestación del servicio requerido en el presente estudio previo para los lotes 1, 2, 3 y 4, para el lote 5, la Entidad considera económicamente procedente adoptar como referencia el **valor histórico** correspondiente a contratos ejecutados para el mismo servicio o servicios de similares características, toda vez que dichos valores provienen de procesos contractuales ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se garantizó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los niveles de calidad requeridos y la correcta prestación del servicio, lo que nos permite contar con una base objetiva para la estimación del presupuesto oficial, considerando el comportamiento de los precios registrados en contrataciones anteriores y las condiciones económicas actuales del mercado.

LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION MEDIDOR DIGITAL	N/A	N/A	\$ 393.408,47	\$ 749.700,00	\$ 571.554,24
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CALIBRADOR MEDIDOR DIGITAL 200 MM	N/A	N/A	\$ 393.408,52	\$ 749.700,00	\$ 571.554,24
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE NAVEGADOR GPS	N/A	N/A	\$ 272.034,26	\$ 620.000,00	\$ 620.000,00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO TRINOCULAR	N/A	N/A	\$ 567.973,21	\$ 1.737.400,00	\$ 1.152.687,00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL RANGO DE 0.01-1500 GR	N/A	N/A	\$ 438.467,95	\$ 535.500,00	\$ 486.984,00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL RANGO DE 0-30.000 GR	N/A	N/A	\$ 438.467,95	\$ 642.600,00	\$ 540.534,00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL RANGO DE 1-6000 GR	N/A	N/A	\$ 438.467,95	\$ 535.500,00	\$ 486.984,00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTATIL DE BOLSILLO	N/A	N/A	\$ 349.377,63	\$ 464.100,00	\$ 406.739,00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CEM	N/A	N/A	\$ 358.492,01	\$ 464.100,00	\$ 411.296,00
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK	N/A	N/A	\$ 358.492,01	\$ 464.100,00	\$ 411.296,00
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK SERIE HTC2	N/A	N/A	\$ 358.492,01	\$ 464.100,00	\$ 411.296,00
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LUXOMETRO	N/A	N/A	\$ 1.211.716,92	\$ 1.130.500,00	\$ 1.171.108,00

Página 31 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CALIBRADOR ELECTRONICO DIGITAL	N/A	N/A	\$ 220.367,18	\$ 499.800,00	\$ 360.084,00
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION PIE DE REY	N/A	N/A	\$ 220.367,18	\$ 499.800,00	\$ 360.084,00

NOTA: Para determinar el valor estimado del equipo ítem 3 del lote 1, GPS, se realizó el análisis de los precios históricos y de los valores obtenidos mediante el estudio de mercado. Para el ítem objeto de análisis, se solicitó una nueva cotización al mercado, con el propósito de contar con información actualizada y acorde con las condiciones económicas vigentes para la prestación del servicio requerido. Una vez realizada la comparación entre los valores históricos y la nueva cotización obtenida, se determinó que no resulta conveniente tomar como referencia el valor promedio entre los precios históricos y los valores del mercado, toda vez que el valor obtenido mediante la nueva cotización resulta más favorable y beneficioso para los intereses económicos de la Policía Nacional. En consecuencia, para establecer el valor estimado del referido ítem, se tomará como referencia el valor de mercado obtenido mediante la nueva cotización, por cuanto permite optimizar los recursos públicos y atender la necesidad institucional bajo criterios de economía, eficiencia y responsabilidad.

LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACION CABINA EXTRACTORA	N/A	N/A	\$ 793.824,53	\$ 2.558.500,00	\$ 1.676.162,00
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMARA DE CIANOCLIRATO FOSTER+ FREEMAN	N/A	N/A	\$ 2.127.038,42	\$ 3.332.000,00	\$ 2.729.519,00

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL CANON XSI	N/A	N/A	\$ 502.887,00	\$ 821.100,00	\$ 661.994,00
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL CANON T5	N/A	N/A	\$ 502.887,00	\$ 821.100,00	\$ 661.994,00
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL EOS 850D	N/A	N/A	\$ 502.887,00	\$ 821.100,00	\$ 661.994,00
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL T5I	N/A	N/A	\$ 502.887,00	\$ 821.100,00	\$ 661.994,00
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL PANASONIC	N/A	N/A	\$ 502.887,00	\$ 821.100,00	\$ 661.994,00
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL SEMI PROFESIONAL SONY	N/A	N/A	\$ 502.887,00	\$ 821.100,00	\$ 661.994,00
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL SEMI PROFESIONAL PANASONIC	N/A	N/A	\$ 502.887,00	\$ 821.100,00	\$ 661.994,00
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL EOS 850D	N/A	N/A	\$ 502.887,00	\$ 821.100,00	\$ 661.994,00

Página 32 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL NIKON	N/A	N/A	\$ 502.887,00	\$ 821.100,00	\$ 661.994,00
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL NIKON	N/A	N/A	\$ 502.887,00	\$ 821.100,00	\$ 661.994,00

LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
27	MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL).	N/A	N/A	N/A	\$ 9.414.561,00	\$ 9.414.561,00

LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DESFIBRILADOR	N/A	N/A	\$ 956.918,34	\$ 1.309.000,00	\$ 956.918,34

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Se toma como valor estimado para el presente proceso de contratación el presupuesto oficial asignado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad, la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS Y DIECISEIS CENTAVOS (\$39.400.770,16) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos de ley, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará en forma total, para lo cual se tendrán como precio unitario de referencia, el obtenido en el análisis del valor estimado del presente estudio, los cuales no podrán ser superados por los oferentes participantes del proceso contractual.

LOTE 1: Mantenimiento Calibración y certificación de equipos de medición y microscopio con valor de \$ 15.722.763,48 QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS Y CUARENTA Y OCHO CENTAVOS COLOMBIANOS.

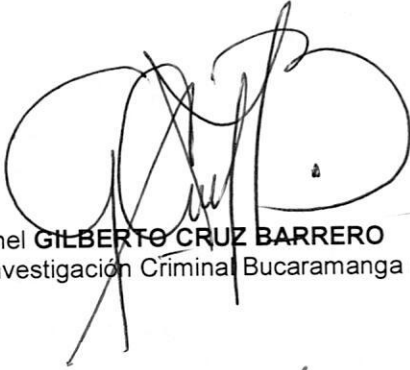
LOTE	ÍTEM	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	1	MEBUC SIJIN	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MEDIDOR DIGITAL	1	10	\$ 571.554,24	\$ 571.554,24
	2	DEAMAM SIJIN			1		\$ 571.554,24	\$ 571.554,24
	3	MEBUC SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE NAVEGADOR GPS	1		\$ 620.000,00	\$ 620.000,00
	4	MEBUC SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	1		\$ 1.152.687,00	\$ 1.152.687,00
	5	MEBUC SIJIN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTÁTIL DE 0-30.000 GR	1		\$ 540.534,00	\$ 540.534,00

[illegible]

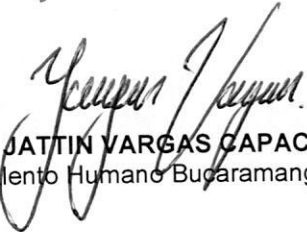
Página 34 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR por valor de \$ 1.913.836,68 UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS COLOMBIANOS.

LOTE	ITEM	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
5	19	MEBUC GUTAH	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DESFIBRILADOR BIFASICO REFERENCIA 97459	2	10	\$ 956.918,34	\$ 1.913.836,68
VALOR TOTAL								\$ 1.913.836,68

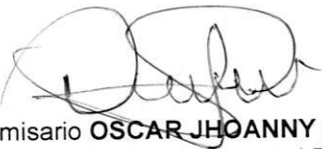

 Teniente Coronel **GILBERTO CRUZ BARRERO**
 Jefe Seccional de Investigación Criminal Bucaramanga (E)


 Mayor **JEYSON FERNEY SEGURA LABIOSA**
 Jefe Seccional de Investigación Criminal Santander


 Mayor **YAZMIN JATTIN VARGAS CAPACHO**
 Jefe Grupo Talento Humano Bucaramanga


 Mayor **OSCAR LEANDRO MOJICA CORDÓN**
 Jefe Seccional de Investigación Criminal DEMAM


 Capitán **JHONNY ALEXANDER CACERES VILLAN**
 Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°5.


 Subcomisario **OSCAR JHOANNY DELGADO MARTINEZ**
 Jefe Gestión Documental Bucaramanga

Página 35 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR.

Aplica

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☒ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la Policía Nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica

Página 36 de 60	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Aplica

- Solicitud de cotización y Cotizaciones
- Certificación Plan de Compras
- Solicitud CDP y Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP
- Comunicación oficial No GS-2026-090047-MEBUC solicitud concepto de seguridad y salud en el trabajo
- Comunicación oficial No GS-2026-090063-MEBUC solicitud concepto ambiental

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Jefe de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, manifiesto y certifico que, una vez realizada la verificación correspondiente y consultadas las capacidades del personal adscrito a esta unidad, **no se cuenta con personal idóneo, con la formación, experiencia, conocimientos técnicos ni los medios necesarios para ejecutar directamente las actividades de mantenimiento y calibración de los equipos de medición** requeridos por la Seccional de Investigación Criminal y demás unidades adscritas a la Delegación del Gasto.

En consecuencia, teniendo en cuenta la naturaleza especializada de las actividades requeridas y la necesidad de garantizar que los equipos de medición se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, confiabilidad y precisión, se hace necesario contratar el **"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR"**.

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA INVENTARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DEFICIT
1	N/A	MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS	36	0	28	78%

Mayor **YAZMIN JATTIN VARGAS CAPACHO**
Jefe Grupo Talento Humano Bucaramanga

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir y/o anexar en su oferta.

El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con su oferta, las certificaciones y demás documentos que más adelante se relacionan, así:

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	MANTENIMIENTO CALIBRADOR MEDIDOR DIGITAL DISTANCIOMETRO Se requiere un informe de verificación del Distanciómetro laserico Limpieza general (limpieza de carcasa exterior, desulfuración de la caja de baterías y limpieza de display), se deberá realizar la inspección de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual del fabricante. Cambio de batería Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado por ONAC		
2	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DISTANCIOMETRO RANGO 200 M Se requiere un informe de verificación del Distanciómetro laserico Limpieza general (limpieza de carcasa exterior, desulfuración de la caja de baterías y limpieza de display), se deberá realizar la inspección de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual del fabricante. Cambio de batería Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado por ONAC		
3	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE NAVEGADOR GPS Se requiere un informe de verificación del navegador GPS Limpieza general (limpieza de carcasa exterior, desulfuración de la caja de baterías y limpieza de display), se deberá realizar la inspección de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual del fabricante. Cambio de baterías. Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado ONAC.		
4	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO TRINOCULAR • Verificación de cremalleras y elevación del estereomicroscopio. • Limpieza y extracción de hongos, limpieza del sistema electrónico de iluminación. • Lubricación de piezas móviles, mecanismos de desplazamiento vertical, mecanismos para filtros y mecanismos para selección de aumento. • Verificación de oculares. • Verificación del funcionamiento de la fuente de luz fría. • Mantenimiento de la fuente de luz fría, con cambio de bombillo, verificación de fusibles. • Limpieza externa del estativo, la estructura, oculares, objetivos, base y su platina, iluminación y accesorios ópticos. • Realizar desensamblable y limpieza interna de componentes (oculares, sistema binocular y sistema trinocular). Incluir certificado de mantenimiento.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

5	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL DE 0.01 A 1.500 GR Limpieza interna y externa Revisión de conexiones eléctricas aislamiento electrónico y ajuste de la indicación. Prueba de repetibilidad Prueba de excentricidad Prueba de desviación lineal(exactitud) Cambio de baterías Etiquetado o identificación del equipo calibrado Determinación de errores de medición en diferentes puntos de carga. Certificado de calibración acreditado por la ONAC		
6	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL DE 0. A 30.000 GR Limpieza interna y externa Revisión de conexiones eléctricas aislamiento electrónico y ajuste de la indicación. Prueba de repetibilidad Prueba de excentricidad Prueba de desviación lineal(exactitud) Cambio de baterías Etiquetado o identificación del equipo calibrado Determinación de errores de medición en diferentes puntos de carga. Certificado de calibración acreditado por la ONAC		
7	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL DE 1 A 6000 GR Limpieza interna y externa Revisión de conexiones eléctricas aislamiento electrónico y ajuste de la indicación. Prueba de repetibilidad Prueba de excentricidad Prueba de desviación lineal(exactitud) Cambio de baterías Etiquetado o identificación del equipo calibrado Determinación de errores de medición en diferentes puntos de carga. Certificado de calibración acreditado por la ONAC		
8	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTATIL DE BOLSILLO Limpieza interna y externa Revisión de conexiones eléctricas aislamiento electrónico y ajuste de la indicación. Prueba de repetibilidad Prueba de excentricidad Prueba de desviación lineal(exactitud) Cambio de baterías Etiquetado o identificación del equipo calibrado Determinación de errores de medición en diferentes puntos de carga Certificado de calibración acreditado por la ONAC		
9	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CEM Mantenimiento preventivo, cambio de baterías, limpieza general. Calibración acondicionamiento térmico del IBC en el laboratorio. Montaje del sistema de calibración. Recomendaciones Al menos tres puntos de calibración Incluir los puntos de ajustes recomendados por el fabricante Distribuirlos uniformemente en el intervalo solicitado Verificar las incertidumbres correspondientes al equipo Realizar de las mediciones realizando al menos 10 mediciones en cada punto de calibración Análisis de datos elaboración Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado ONAC		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

10	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK Mantenimiento preventivo, cambio de baterías, limpieza general. Calibración acondicionamiento térmico del IBC en el laboratorio. Montaje del sistema de calibración. Recomendaciones Al menos tres puntos de calibración Incluir los puntos de ajustes recomendados por el fabricante Distribuirlos uniformemente en el intervalo solicitado Verificar las incertidumbres correspondientes al equipo Realizar de las mediciones realizando al menos 10 mediciones en cada punto de calibración Análisis de datos elaboración Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado ONAC		
11	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK Mantenimiento preventivo, cambio de baterías, limpieza general. Calibración acondicionamiento térmico del IBC en el laboratorio. Montaje del sistema de calibración. Recomendaciones Al menos tres puntos de calibración Incluir los puntos de ajustes recomendados por el fabricante Distribuirlos uniformemente en el intervalo solicitado Verificar las incertidumbres correspondientes al equipo Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado ONAC		
12	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN LUXOMETRO Mantenimiento preventivo, cambio de baterías, limpieza general Se debe realizar limpieza del luxómetro y verificación del estado de la batería, de ser necesario realizar cambio de las mismas Se debe la calibración de luxómetro, atendiendo lo siguiente: verificar el rango de medición 0... 400 klux y 0... 40kfc verificar la precisión +-5% del valor +- 10 dígitos con luz normalizada A +- 10 % del valor +- 10 dígitos con luz normalizada A. verificar la repetibilidad +- 2% verificar la cuota de medición de 4Hz verificar estado de la batería Li-ion 3.7 V Incluir certificado de calibración por el laboratorio acreditado ONAC.		
13	MANTENIMIENTO CALIBRADOR DIGITAL ELECTRONICO • Mantenimiento preventivo, calibración y verificación cambio de baterías, limpieza general. • Revisión y verificación del estado actual de funcionamiento. • Mantenimiento general de piezas y partes que componen el equipo, verificación y ajustes del punto cero y exactitud. • Entrega del equipo, elaboración de informes, estampilla de fechas del servicio y observaciones. • La calibración se realiza mediante el método establecido en la norma técnica vigente para instrumentos de medición pie de rey análogos y digitales, realizando pruebas de exactitud, asegurando la trazabilidad de las medidas. • Certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración, así misma copia de los certificados de trazabilidad. Incluir certificación acredito por la ONAC.		
14	MANTENIMIENTO CALIBRADOR DIGITAL PIE DE REY • Mantenimiento preventivo, calibración y verificación cambio de baterías, limpieza general. • Revisión y verificación del estado actual de funcionamiento. • Mantenimiento general de piezas y partes que componen el equipo, verificación y ajustes del punto cero y exactitud. • Entrega del equipo, elaboración de informes, estampilla de fechas del servicio y observaciones. • La calibración se realiza mediante el método establecido en la norma técnica vigente para instrumentos de medición pie de rey análogos y digitales, realizando pruebas de exactitud, asegurando la trazabilidad de las medidas. • Certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración, así misma copia de los certificados de trazabilidad. Incluir certificación acredito por la ONAC.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO).

15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACION CABINA EXTRACTORA: • Verificación de estructura interna y externa. • Mantenimiento preventivo y correctivo si lo requiere • Limpieza y desinfección interna y externa. • Prueba de funcionamiento y certificación. • Certificación Calificación operacional. • Incluir certificado de mantenimiento. • Verificación de la parte eléctrica conexiones.		
16	MANTENIMIENTO CAMARA DE CIANOCLIRATO FOSTER+FREEMAN • Calificación operacional • Estudio de variación de temperatura y humedad • Evaluación del sensor de temperatura u humedad • Mantenimiento preventivo y correctivo si lo requiere • Limpieza y desinfección • Prueba de funcionamiento y certificación • Verificación de la parte eléctrica conexiones • Cambio de filtro o carbono • Incluir certificado de mantenimiento.		

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS

9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA MARCA CANON • Limpieza al sensor (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). • Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). • Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). • Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Incluir certificado de mantenimiento.		
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA MARCA CANON • Limpieza al sensor (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). • Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). • Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). • Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Incluir certificado de mantenimiento		
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA MARCA CANON • Limpieza al sensor (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). • Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). • Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). • Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Incluir certificado de mantenimiento		
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA MARCA CANON • Limpieza al sensor (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). • Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). • Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). • Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Incluir certificado de mantenimiento		
13	MANTENIMIENTO CAMARA FOTOGRAFICA SEMIPROFESIONAL • Limpieza externa de la cámara. • Limpieza interna de la cámara. • Revisión preventiva del funcionamiento del equipo. Incluir certificado de mantenimiento		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMARA FOTOGRAFICA MARCA NIKON • Mantenimiento preventivo: ✓ Limpieza al sensor de imagen (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). ✓ Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). ✓ Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). ✓ Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). • Mantenimiento correctivo para la cámara fotográfica la cual presenta: ✓ Presencia de hongo o manchas en el lente. ✓ Fallas en el sistema de autoenfoque. • El servicio debe incluir: ✓ Limpieza interna y externa del lente, eliminación de hongos. ✓ Diagnóstico y reparación/calibración del sistema de autoenfoque. ✓ Pruebas de funcionamiento y entrega de informe técnico Incluir certificado de mantenimiento		
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA MARCA NIKON • Limpieza al sensor (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). • Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). • Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). • Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Incluir certificado de mantenimiento		

LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL).

9	MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL). (PREVENTIVO Y CORRECTIVO): Se solicita mantenimiento preventivo e instalación de accesorios de mejora de una estación de trabajo marca DELL destinada al uso de software de identificación biométrica por imágenes. El servicio debe incluir: • Diagnóstico general del hardware. • Limpieza interna y mantenimiento físico del equipo. • Optimización del sistema operativo y actualización de controladores. • Evaluación e instalación de mejoras: ✓ RAM sin búfer DDR4 3200 MHZ de 64 GB (2 x 32 GB). ✓ Un Disco Duro NVMe de 2 TB última generación. ✓ Un Disco Duro Interno HDD –Sata de 4TB. • Pruebas de funcionamiento y rendimiento. • Implementación de medidas de seguridad y respaldo. • Entrega de informe técnico detallado.		
---	--	--	--

LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR

10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESFIBRILADOR El mantenimiento incluye: • Realizar las actividades de mantenimiento preventivo dentro de las instalaciones del complejo policial. • Verificar el estado de los electrodos para pacientes adultos y pediátricos, y realizar el cambio de los mismos. • Comprobar que el estado de la batería del equipo sea el correcto para la emisión de las descargas garantizando la seguridad del usuario.		
----	---	--	--

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

- Destapar el equipo y hacerlo funcionar con un simulador de paciente según los parámetros e indicaciones suministradas por el fabricante del equipo. - Realizar la actualización de la programación del equipo si se requiere según los lineamientos e indicaciones definidas por el fabricante del equipo. - Suministrar la hoja de vida del equipo actualizada. - Suministrar guía de manejo rápido del equipo. - Suministrar el reporte de mantenimiento preventivo efectuado con el detalle de las acciones realizadas, con firma y sello del personal competente según lo establece el INVIMA. La calibración incluye: - Realizar las actividades de calibración dentro de las instalaciones del complejo policial. - Realizar las actividades de calibración por una empresa diferente a la ejecutora del mantenimiento preventivo. - Suministrar los certificados de calibración del equipo patrón por un organismo acreditado por la ONAC en los parámetros a calibrar. - Suministrar certificado de calibración con el detalle de las pruebas realizadas a los parámetros del equipo y los niveles de medición del mismo.		
---	--	--

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación expedida por el contratante, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: ✓ Nombre o razón social del contratante ✓ Nombre o razón social del contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de inicio del contrato ✓ Fecha de terminación del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Calificación del Servicio como excelente o buena ✓ Dirección y número de teléfono del contratante ✓ Certificación suscrita por quien la expide Nota 1: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Nacional, deberán anexar las liquidaciones de contratos, la Entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "Ley anti trámites". Nota 2: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga tomará para la verificación, el porcentaje (%) de la participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del contrato.		
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL. El oferente deberá presentar, certificación de experiencia y profesión de los (as) operarios(as), teniendo en cuenta que como mínimo deben contar con un profesional (técnico, tecnólogo o profesional) aportar certificación de los cursos en relación al presente proceso de contratación "Mantenimiento y calibración de equipos de medición y demás equipos" certificados por un instituto especializado que garantice la idoneidad para cada uno de los servicios prestados en su empresa por cada uno de los operarios.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	El oferente deberá acreditar que cuenta con personal técnico competente para la ejecución de las actividades objeto del contrato. Considerando que la ejecución contractual se realizará de manera sucesiva durante el plazo establecido, el oferente podrá acreditar uno o varios integrantes de su equipo de trabajo que, en conjunto, demuestren la capacidad técnica requerida para atender los diferentes servicios objeto de la contratación. Para tal efecto deberá acreditar como mínimo: • Personal técnico, tecnólogo o profesional con formación relacionada con mantenimiento, calibración, certificación o reparación de equipos electrónicos, de medición, laboratorio, biomédicos, fotográficos o tecnológicos. • Certificaciones de capacitación, entrenamiento o experiencia relacionadas con equipos de medición, equipos de laboratorio, sistemas electrónicos, equipos biomédicos o tecnologías afines al objeto contractual. • Disponibilidad del personal durante toda la ejecución del contrato. El oferente podrá acreditar la experiencia e idoneidad mediante uno o varios técnicos, tecnólogos o profesionales, siempre que en conjunto cubran las competencias necesarias para la correcta ejecución de los servicios requeridos en los diferentes lotes. La Entidad considera suficiente que el oferente acredite la disponibilidad de personal técnicamente competente para atender los servicios objeto del contrato, toda vez que las actividades serán ejecutadas de manera sucesiva y conforme a las necesidades de las diferentes unidades policiales durante el plazo contractual, sin requerirse la atención simultánea de la totalidad de los equipos El oferente deberá acreditar la idoneidad del personal que ejecutará las actividades objeto del contrato. Para tal efecto, deberá contar como mínimo con un (1) técnico, tecnólogo o profesional con formación relacionada con el mantenimiento, calibración, certificación, reparación o soporte técnico de equipos de medición, equipos de laboratorio, equipos biomédicos, sistemas biométricos o equipos tecnológicos afines al objeto contractual. Para acreditar este requisito, el oferente deberá anexar: 1. Hoja de vida del personal propuesto. 2. Copia del diploma o acta de grado que acredite la formación técnica, tecnológica o profesional. 3. Certificados de capacitación, entrenamiento o formación expedidos por fabricantes, representantes de marca, laboratorios acreditados, instituciones de educación para el trabajo o entidades especializadas, relacionados con actividades de mantenimiento, calibración, certificación o soporte técnico de los equipos objeto de la presente contratación. 4. Certificación suscrita por el representante legal del oferente indicando que el personal propuesto se encuentra vinculado o disponible para la ejecución del contrato. Nota: La Entidad verificará que la formación y capacitación acreditada sea coherente con las actividades a desarrollar en los lotes ofertados, garantizando la idoneidad técnica para la adecuada prestación del servicio.	
3	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para ejecutar el objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. Para tal efecto, deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que dispone de: 1. Personal idóneo. Como mínimo un (1) técnico, tecnólogo o profesional con conocimientos y experiencia relacionada con actividades de mantenimiento, calibración, certificación, reparación o soporte técnico de equipos de medición, laboratorio, biomédicos, biométricos, electrónicos o tecnológicos, según corresponda a los lotes ofertados. 2. Infraestructura técnica. Instalaciones, talleres, laboratorios o áreas técnicas adecuadas para la ejecución de las actividades de mantenimiento, diagnóstico, reparación, calibración y certificación de los equipos objeto del contrato, propias o mediante convenio o alianza que garantice la prestación del servicio. 3. Herramientas y equipos. Herramientas, equipos de prueba, patrones, instrumentos de medición, software especializado y demás elementos técnicos requeridos para la adecuada prestación de los servicios ofertados.	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	4. Capacidad para emitir certificados. Cuando corresponda a actividades de calibración o certificación, el oferente deberá garantizar que los certificados emitidos cuenten con trazabilidad metrológica y cumplan las normas técnicas aplicables al servicio prestado. 5. Soporte documental. El oferente deberá anexar una relación de los recursos técnicos y operativos disponibles para la ejecución del contrato, incluyendo personal, equipos, herramientas y medios tecnológicos que utilizará durante la prestación del servicio. Nota: La Entidad se reserva la facultad de verificar la información suministrada por el oferente durante la etapa de evaluación o ejecución contractual, con el fin de comprobar la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y operativos ofrecidos.		
4	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado, que garantizará durante el desarrollo del contrato que se llevará a cabo el servicio de mantenimiento y calibración para lo cual proporcionará al personal especializado, los materiales, equipos, herramienta y mano de obra, necesaria para dar cumplimiento al objeto contractual, dentro del plazo pactado y con las especificaciones técnicas y calidades descritas en el presente estudio.		
5	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que, cuando la reparación de los equipos no pueda llevarse a cabo en las dependencias de la institución, por fuerza mayor y/o porque se requiere la realización de diagnósticos especializados, podrán ser retirados de las instalaciones policiales, previa autorización del supervisor del contrato, dejando constancia por escrito de la salida del equipo, los gastos de transporte de los equipos, será asumidos por el contratista. En caso de pérdida o hurto del equipo bajo responsabilidad del contratista, deberá realizarse la reposición del mismo, por uno de iguales o superiores características técnicas, en un plazo de quince (15) días calendario, el contratista deberá adelantar el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso		
6	Para la prestación del servicio mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición, oferente Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que, una vez realizada la solicitud por parte de los supervisores, deberá atender el requerimiento dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.		
7	El oferente en caso de ser adjudicado se obliga a mantener durante la ejecución de contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral del personal dispuesto (dependiendo si es persona natural o jurídica), y entregar los soportes al supervisor del contrato.		
8	COMPROMISO AMBIENTAL: Con la presente, el oferente certifica y el anexo firmado a cumplir y respetar los principios de gestión ambiental en aplicación de lo dispuesto en la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y demás normas ambientales que apliquen para el presente objeto contractual. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la contratación de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental." En cualquier caso, atendiendo el objeto contractual y la forma de ejecución del contrato, el contratista asumirá directa y exclusivamente todas las responsabilidades que en este sentido se deriven, garantizando que no haya ningún tipo de perjuicio para la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a la Salud de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.		
9	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que, el servicio mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición, se realizará con personal calificado que garantice el óptimo mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición, haciendo entrega de soporte documental especificando los procedimientos de mantenimiento calibración, recomendaciones de uso para cada uno de los equipos de medición.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

10	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que en caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que brindarán el mantenimiento, asumirán la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores, realizando el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso.		
11	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que, los servicios de mantenimiento, serán prestados en cualquier momento, según el horario establecido para el ingreso por parte de los jefes de seguridad de las instalaciones de los comandos de policía, según su régimen interno, comprendido desde las 07:00 horas a las 12:00 horas y desde las 14:00 horas hasta las 19:00 horas, de lunes a viernes y Sábados 08:00 horas a las 12:00 horas, en cumplimiento a las solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato, según corresponda		
12	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que garantizará la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros relacionados con el Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional.		
13	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que, los técnicos que presten los servicios de mantenimiento en sitio, deberán contar con el vestuario y carné que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos		
14	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada unidad policial (SIJIN-MEBUC, SIJIN DEMAN, GRECI5, MEBUC-GUTAH, MEBUC-GUGED) entregando la respectiva facturación o documento equivalente dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.		
15	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que desarrolla actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, conforme a la información registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. Igualmente, que para la ejecución del contrato cuenta con Infraestructura requerida, medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo competente y con experiencia acorde a la naturaleza de los equipos y los servicios requeridos necesarios para la ejecución del contrato, para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.		
16	El proponente deberá comprometerse, mediante la suscripción del anexo correspondiente, a asumir la totalidad de los costos y gastos asociados al transporte, traslado, cargue, descargue y movilización de los equipos y elementos que, por las características del servicio, deban ser trasladados desde las instalaciones de la Entidad hasta el lugar donde se realizarán las actividades de mantenimiento, calibración y/o certificación, y su posterior retorno a las instalaciones de la Entidad.		

III. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
17	CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS MINISTERIO DEL TRABAJO: El oferente deberá presentar con su oferta, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, en concordancia con la y según la circular 027 del 22 de enero de 2026. (la certificación de los resultados deberá ser la expedida por el Ministerio de Trabajo).		
18	El oferente deberá presentar con su oferta el certificado de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM, lo anterior en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021.		
19	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado a que, en caso de ser adjudicatario, durante la ejecución del contrato de forma mensual, deberá presentar al supervisor, el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual conste que no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso.		
20	El oferente deberá presentar con su oferta el certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

21

Con la presente, el Oferente se compromete a que, en caso de ser favorecido con la adjudicación, presentará mensualmente al Supervisor del contrato el certificado o constancia expedida por la autoridad competente, donde conste que ni el Contratista (ni su representante legal) y el personal vinculado al contrato se encuentran inscritos en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores (Ley 1918 de 2018). Así mismo, el Contratista se obliga a reemplazar inmediatamente a cualquier integrante de su personal que, durante la ejecución, llegue a estar incurso en dicha inhabilidad, so pena de las sanciones contractuales y legales a que haya lugar." (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>)

Teniente Coronel **GILBERTO CRUZ BARRERO**
Jefe Seccional de Investigación Criminal Bucaramanga (E)

Mayor **JEYSON FERNEY SEGURA LABIOSA**
Jefe Seccional de Investigación Criminal Santander

Mayor **YAZMIN JATTIN VARGAS CAPACHO**
Jefe Grupo Talento Humano Bucaramanga

Mayor **OSCAR LEANDRO MOJICA CORDÓN**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DEMAM

Capitán **JHONNY ALEXANDER CACERES VILLAN**
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°5.

Subcomisario **OSCAR JHOANNY DELGADO MARTINEZ**
Jefe Gestión Documental Bucaramanga

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, no existen riesgos previsible que puedan alterar el equilibrio financiero del contrato.

Por otra parte, en cuanto a la determinación de las garantías necesarias a exigir en el marco de la responsabilidad contractual, en referencia a los riesgos cubiertos bajo el régimen de garantías, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, considera prudente solicitar una póliza de garantía con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento en la prestación del servicio requerido.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del consumidor, y la Entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (04) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o total de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
	RIESGO JURÍDICO	Calidad y correcto funcionamiento del bien	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato		Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad de los bienes suministrados.
	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato		Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y/o proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato, declaratoria de caducidad por parte del contratista, se busca el pago parcial o total de los perjuicios que se causen a la entidad.

Teniente Coronel **GILBERTO CRUZ BARRERO**
Jefe Seccional de Investigación Criminal Bucaramanga (E)

Mayor **JEYSON FERNÉY SEGURA LABIOSA**
Jefe Seccional de Investigación Criminal Santander

Mayor **YAZMIN JATTIN VARGAS CAPACHO**
Jefe Grupo Talento Humano Bucaramanga

Mayor **OSCAR LEANDRO MOJICA CORDÓN**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DEMAM

Capitán **JHONNY ALEXANDER CACERES VILLAN**
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°5.

Subcomisario **OSCAR JHOANNY DELGADO MARTINEZ**
Jefe Gestión Documental Bucaramanga

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



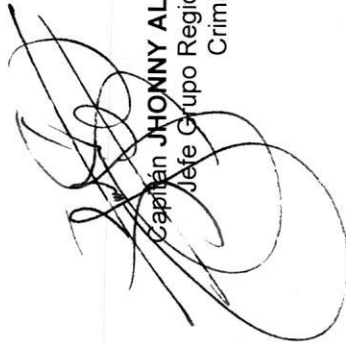
POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento implementados controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento en la entrega de los bienes, conforme a las condiciones establecidas	3	3	6	Alto	Contratista	Solicitar por escrito al contratista la entrega inmediata de los bienes / Exigir garantía única	2	2	Bajo	4	Si	No	Supervisor	Cuando incumpla la entrega de los bienes	Cuando se entreguen los bienes	Comunicaciones oficiales	Una vez / Cuando no entreguen los bienes
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes	Afectación en el desarrollo de las actividades operativas y/o administrativas para las cuales están destinados	3	3	6	Alto	Contratista	Solicitar por escrito al contratista la entrega inmediata de los bienes / Exigir garantía única	2	2	Bajo	4	Si	No	Supervisor	Cuando observe mala calidad en los bienes	Cuando se entreguen los bienes con las especificaciones exigidas	Comunicaciones oficiales	Una vez / Cuando se entreguen los bienes con mala calidad
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento de las especificaciones técnicas	Afectación en el desarrollo de las actividades operativas y/o administrativas para las cuales están destinados	2	4	8	Alto	Contratista	Transferir póliza de calidad	2	3	Bajo	5	Si	No	Supervisor	Cuando no cumplan los bienes con las especificaciones exigidas	Cuando se entreguen los bienes con las especificaciones exigidas	Comunicaciones oficiales	Una vez / Cuando no se entreguen los bienes con las especificaciones exigidas
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Incumplimiento por parte del contratista en sus obligaciones como empleador, afectando la ejecución del contrato.	3	3	5	Medio	Contratista	Cominar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones, aplicando las disposiciones del art. 14 de la Ley 80/93, multas, cláusula penal pecuniaria o ejecutando las pólizas.	2	2	Bajo	4	Si	Si	Supervisor del contrato	Cuando evidencie el no pago de las prestaciones sociales por parte del contratista	Cuando el contratista cumpla con el pago de las prestaciones sociales	Verificación de las planillas o certificados	Durante la ejecución del contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten situaciones como: Pandemias Guerras Bloqueos Paros	Lo cual genera fluctuación en los costos de los bienes adquiridos, traumatismos en el transporte e importación de los insumos.	1	1	2	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo	1	1	Bajo	2	Si	No	Contratista	Una vez se evidencie la fluctuación de la divisa	Cuando los elementos sean entregados o se surtan las modificaciones pertinentes en el contrato	Informes de supervisión	Cuando ocurra

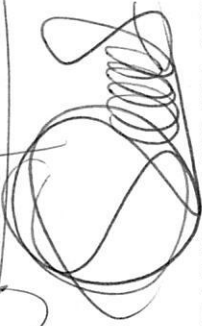
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO		

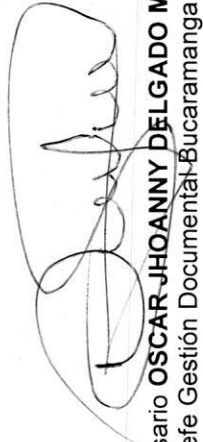

Teniente Coronel **GILBERTO CRUZ BARRERO**
Jefe Seccional de Investigación Criminal Bucaramanga (E)


Mayor **YAZMIN JATTIN VARGAS CAPACHO**
Jefe Grupo Talento Humano Bucaramanga


Capitán **JHONNY ALEXANDER CACERES VILLAN**
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°5.


Mayor **JEYSON FERNEY SEGURA LABIOSA**
Jefe Seccional de Investigación Criminal Santander


Mayor **OSCAR LEANDRO MOJICA CORDÓN**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DEMAM


Subcomisario **OSCAR JHOANNY DELGADO MARTINEZ**
Jefe Gestión Documental Bucaramanga

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.
13. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	



14. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota. Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.